

ACTA N° 2: RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OPERARIO/A Y LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES

En Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2024 siendo las 12.30 horas, se reúne la comisión de selección designada por el Sr. Gerente de la Institución Ferial de Tenerife S.A. D. Ignacio Domínguez Paniagua, para la selección, de una plaza de operario para la citada entidad mediante proceso de concurso-oposición, al objeto de aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

Comprobado por el Presidente la existencia de quórum, se constituye válidamente la comisión de selección, con la asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Ignacio Domínguez Paniagua

VOCALES: D. Eduardo Díaz Dorta
D. José Benito Suárez Dorta
Dña. Adriana Belmonte Huertas
D. Rayco Darías Mateos, que actúa también como secretario

Realizando una revisión de la documentación presentada hasta el momento, y con carácter previo a la calificación de la documentación presentada para la subsanación, se detecta un error en la valoración de la experiencia en la documentación presentada por uno de las candidatos admitidos provisionalmente.

Por ello, la comisión de selección acuerda emitir de nuevo una lista de admitidos y excluidos provisional y otorgar un nuevo plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de todos los candidatos excluidos de forma provisional.

Admitidos/as:

<u>CANDIDATO/A</u>	<u>DNI</u>
MA.S.C.	**710***E
DG.G.G.	**722***K

Excluidos/as:

CANDIDATO/A	DNI	MOTIVO
J.B.M.	**830***K	1
R.R.C.	**449***N	4
CG.M.P.	**693***D	2/3/5/6
JM.F.D.	**110***Z	1

Motivo de exclusión: 1.- No acredita debidamente la experiencia mínima requerida de dos años prestando de forma efectiva servicios y realizando funciones en puestos similares a esta convocatoria en empresas destinadas al **montaje de ferias, eventos y congresos**. En concreto el certificado de empresa presentado no acredita que corresponda con una empresa de **montaje de ferias, eventos y congresos** **2.-** No aporta la vida laboral con lo que no resulta acreditada la experiencia mínima de dos años prestando de forma efectiva servicios y realizando funciones en puestos similares a esta convocatoria en empresas destinadas al **montaje de ferias, eventos y congresos**. **3.-** No aporta copia del DNI ni carnet de conducir **4.-** No acredita debidamente o no aporta la titulación requerida **5.-** No aporta certificado de puntos del carnet de conducir incluyendo su fecha de emisión **6.-** No aporta certificado de delitos de naturaleza sexual

La publicación se efectuará el día 26 de abril de 2024 y el plazo de subsanación finalizará el día 14 de mayo de 2024, pudiendo el aspirante excluido presentar la documentación correspondiente en orden a subsanar el defecto que haya motivado su exclusión en el Registro de la Institución Ferial de Tenerife en horario de 8.30 a 15 horas de lunes a viernes.

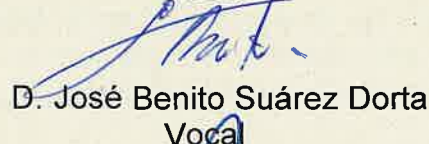
Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.



D. Ignacio Domínguez Paniagua
Presidente



D. Eduardo Díaz Dorta
Vocal



D. José Benito Suárez Dorta
Vocal



D. Rayco Darías Mateos
Vocal/ Secretario



Dña. Adriana Belmonte Huertas.